



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0666-R-2022

Huancayo, 13 de enero 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la solicitud de fecha 01 de enero 2022, a través del cual Jenner Euclides Baldeón Vicente, servidor nombrado, solicita licencia sin goce de remuneraciones por designación en cargo de confianza.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0257-2021-UNAH de fecha 20 de diciembre 2021, se designa al Lic. Jenner Euclides Baldeón Vicente, Jefe de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a partir del 01 de enero 2022;

Que, mediante informe escalafonario N° 008-2022-UEU/UNCP de fecha 05 de enero 2022, el jefe de la unidad de escalafón universitario informa que el recurrente labora en la condición de administrativo nombrado con el cargo de Asistente Administrativo I, nivel remunerativo SPC, adscrito a la oficina de gestión del talento humano; asimismo, indica que con Resolución N° 6980-CU-2020 se dispone su nombramiento bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, con efectividad del 01 de enero 2020;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su Artículo 14°, señala que "El servidor de Carrera designado para desempeñar cargo político o de confianza tiene derecho a retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera al concluir la designación", Artículo 24°, inciso e), refiere que el personal administrativo tiene derecho a hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos particulares;

Que, a través del informe N° 0006-2022-JOGTH/UNCP del 06 de enero 2022, la jefe de la oficina de gestión del talento humano, opina favorablemente a la solicitud y en consecuencia la procedencia de la misma, de otorgar licencia sin goce de remuneraciones por designación de cargo de confianza, a partir del 01 de enero 2022, por el tiempo que dure su designación, con reserva de plaza;

Que, según informe legal N° 0029-2022-OAJ/UNCP del 10 de enero 2022, la asesora jurídica considerando el Artículo 115° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y al numeral 1.2.7 del Manual Normativo de Personal N° 003-93-DNP "Licencias y Permisos", opina por la procedencia de la licencia sin goce de haber por ocupar cargo de confianza, solicitado por el TAP. Jenner Euclides Baldeón Vicente, a partir del 01 de enero 2022 hasta que dure su designación; y

De conformidad al Dictamen N° 0049-2022-R, Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR Licencia sin Goce de Remuneraciones**, en vía de regularización, al **Lic. Jenner Euclides Baldeón Vicente**, servidor nombrado en el cargo de Asistente Administrativo con nivel remunerativo SPC, por designación en cargo de confianza como Jefe de Recursos Humanos en la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, a partir del **01 de enero 2022** por el tiempo que dure su designación.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL

Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR